



Resolución Directoral Regional N° 4905 -2024-DREP

PUNO, 19 NOV 2024

VISTO, el Oficio N° 593-2024-GRP/GRDS/DREP/OAD/EAP, que se acompaña, en 05 folios.

CONSIDERANDO:

Que, en nuestra región existen algunos antecedentes de propuestas que han dado resultados, entre los cuales se tiene que el Ministerio de Educación y la Dirección Regional de Educación han realizado talleres de capacitación exitosas al interior del país y de la región, lo que ha posibilitado que se tomen ejemplos de trabajo y se vuelquen en beneficio de los estudiantes de la Región;

Que, los directivos, docentes y personal administrativo de las instituciones educativas del ámbito regional en los diferentes niveles y modalidades requieren fortalecer sus capacidades a fin de mejorar su desempeño laboral y por tanto mejorar la gestión educativa en las diferentes instancias de la administración Regional;

Que, por ello se pone a consideración de la Dirección Regional de Educación Puno el presente plan de trabajo, cuyo objetivo es mejorar los conocimientos y condiciones de calidad de los trabajadores del Sistema de Personal de la Dirección Regional de Educación y Unidades de Gestión Educativa Local de nuestro ámbito regional;

Que, mediante el Oficio N° 593-2024-GRP/GRDS/DREP/OAD/EAP, el Especialista Administrativo II de Personal, eleva el Plan de Trabajo denominado "I CONVERSATORIO REGIONAL DEL SISTEMA DE PERSONAL DE LA DRE PUNO y UGELS", al Director de Sistema Administrativo III de la Oficina de Administración, para su conocimiento y autorización correspondiente y, según proveído de fecha 18 de noviembre de 2024, el Administrador dispone la emisión de la Resolución aprobando el Plan de Trabajo; por lo que, es necesario emitir el acto administrativo correspondiente;

Estando a lo actuado por el Especialista Administrativo II de Personal; lo visado por la Jefatura de la Oficina de Administración; Dirección de Gestión Institucional y la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación de Puno; y,

De conformidad con la Constitución Política del Estado; Ley N° 31224; Ley N° 28044, Ley General de Educación; Decreto Supremo N° 011-2012-ED; Reglamento de la Ley General de Educación; Decreto Legislativo N° 276; Decreto Supremo N° 005-90-PCM; Decreto Supremo N° 015-2002-ED;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el Plan de Trabajo, denominado "I CONVERSATORIO REGIONAL DEL SISTEMA DE PERSONAL DE LA DRE PUNO y UGELS", presentado por el Sistema de Personal de la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Educación Puno, que consta de cuatro (04) paginas, que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2º.- AUTORIZAR, al Sistema de Personal de la Oficina de Administración, a realizar el "I CONVERSATORIO REGIONAL DEL SISTEMA DE PERSONAL DE LA DRE PUNO y UGELS", para los días 21 y 22 de noviembre de 2024, en la Ciudad de Puno.

Artículo 3º.- RESPONSABILIZAR, a la comisión organizadora sobre los acontecimientos que pudiera ocasionar antes, durante y después del intercambio de experiencias de trabajo, debiendo elevar el informe correspondiente, una vez concluida la actividad.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

[Handwritten signature]

Ing. EDSON DE AMAT APAZA APAZA
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
PUNO



EAAA/DREP
FWRC/JOAJ
BPM/DGI
FERC/JOAD
LCHC/EAP